



RICHARD FUELANTALA DELGADO
SENADOR DE LA REPÚBLICA
2022-2026

APROBADO
15 mayo 2024

PROPOSICION DE MODIFICACIÓN

Modifíquese el artículo 4 del Proyecto de Ley número 336 de 2023 Senado – 154 de 2022 Cámara: “Por medio del cual se declara a la disciplina de la chaza como deporte nacional y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

Artículo 4. El ministerio del deporte, los entes territoriales y los organismos que conforman el sistema nacional del deporte **elaborarán el plan decenal**, donde se fijaran estrategias, acciones, tendientes al fomento, masificación, divulgación, planificación, coordinación y el asesoramiento de la política deportiva de la chaza siempre y cuando se cumpla la normatividad vigente. Para ello, se deberá tener en cuenta los siguientes objetivos rectores:

(...)

Cordialmente,

RICHARD FUELANTALA DELGADO
Senador de la República.

15 mayo 2024